



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> HISTORIA DEL DERECHO	<b>Código:</b> 35300
<b>Tipología:</b> BÁSICA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> D002 - DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	<b>Curso académico:</b> 2019-20
<b>Centro:</b> 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (AB)	<b>Grupo(s):</b> 17
<b>Curso:</b> 1	<b>Duración:</b> Primer cuatrimestre
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b> La información adicional para los alumnos se llevará a cabo a través de Campus Virtual, en la página Web de la Universidad.	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>JOSE MARIA VALLEJO GARCIA-HEVIA</b> - Grupo(s): 17				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Departamento	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	2138	josemaria.vallejo@uclm.es	Se facilitará, oportunamente, a través de la plataforma Moodle, de Campus Virtual, en la página Web de la Universidad.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Al ser una asignatura de primer curso, no son exigibles requisitos previos.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Historia del Derecho es una asignatura formativa que permite al alumnado del Grado en Derecho la comprensión de los conceptos jurídicos a través de su análisis histórico y en el marco de referencia de los diferentes y sucesivos regímenes políticos pretéritos. Sólo teniendo conciencia de la condición esencialmente histórica del Derecho, el alumno podrá estar en disposición de entender cabalmente el ordenamiento jurídico actual, sus técnicas normativas y sus fórmulas de aplicación, así como los valores y fines recogidos en sus disposiciones legales, al igual que sus límites o problemas de articulación, todo lo cual se fundamenta en las estructuras iushistóricas, a partir de las cuales ha llegado a ser lo que es el Derecho vigente. Todo lo cual resulta todavía más necesario en un mundo como el presente, globalizado e intercomunicado, en el que conviven pueblos y culturas en muy dispares estadios de evolución jurídico-política, social y económica, lo que implica que las soluciones jurídicas europeas occidentales no son las únicas existentes, y en muchos lugares, tampoco las imperantes u observadas.

Esta inestabilidad del mundo contemporáneo hunde sus raíces en el pasado histórico, que es imprescindible conocer y comprender. Es absolutamente necesario, por todo ello, que el jurista, sea juez, fiscal, abogado, o cualquier otro profesional del Derecho, aprehenda cuándo, cómo, dónde y por qué ha surgido el Derecho en sus distintas etapas históricas; en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles; cuáles han sido las características generales de los ordenamientos jurídicos en cada período iushistórico; cuáles han sido, también, las fuentes jurídicas en cada etapa histórica (Edades Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea); cuál ha sido la estructura, funcionamiento y competencias de las instituciones sociales y políticas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas; y cuál ha sido la aplicación de las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia, doctrina), en cada período histórico-jurídico.

De este modo, por medio del estudio de la evolución de los diversos sistemas jurídicos del pasado, de sus instituciones y doctrina jurídico-política, el alumno podrá descubrir el valor social del Derecho, adquirir sentido crítico respecto a las diferentes soluciones normativas que a lo largo de la historia se han dado, desplegar una mayor capacidad de síntesis y, en definitiva, dotarse de elementos interpretativos que le permitan ser el protagonista, consciente y eficaz, de su futuro profesional.

Dado su carácter básico de formación para el jurista, la Historia del Derecho sirve de precedente a la totalidad de las materias y disciplinas del Derecho positivo, y, por consiguiente, de las asignaturas de otras titulaciones: Gestión y Administración Pública, Historia, Relaciones Laborales, Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Analizar cuándo, dónde, cómo y por qué ha surgido el Derecho español en sus distintas etapas históricas, y sus Instituciones político-administrativas, así como

sus respectivas características generales.

Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período iushistórico.

Aprender la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones jurídicas, políticas y sociales, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas.

Conocer y comprender en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles.

#### Resultados adicionales

Aplicar los conocimientos adquiridos al comentario de textos histórico-jurídicos, sobre las materias del programa.

Aprender sobre la evolución histórica del Derecho en nuestro entorno cultural.

Aplicar los conocimientos iushistóricos a las instituciones y fuentes jurídicas contemporáneas.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: Cuestiones preliminares**

**Tema 2: El Derecho de la Hispania primitiva y romana**

**Tema 3: El Derecho de la España visigoda**

**Tema 4: El Derecho de la España medieval**

**Tema 5: El Derecho de los Reinos**

**Tema 6: Monarquía y Cortes en la España medieval**

**Tema 7: La Monarquía de España**

**Tema 8: El Derecho de la Edad Moderna y sus fuentes: las Recopilaciones**

**Tema 9: Estado Moderno, poder Real y Cortes**

**Tema 10: El Derecho en la España de los siglos XIX, XX y XXI**

**Tema 11: La Jefatura del Estado y las Cortes**

#### COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A través de la Plataforma Moodle, en Campus Virtual, de la página Web de la Universidad, estará disponible un temario desarrollado de la asignatura.

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01	1.12	28	S	N	S	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E04	0.6	15	S	N	S	Planteamiento, estudio y resolución de comentarios de texto y casos prácticos. Para la realización de estas prácticas se procederá al desdoble de los distintos Grupos, salvo en el de "Doble Grado".
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		3.28	82	N	-	-	Horas de estudio personal, estimadas para una adecuada asimilación de los contenidos de la asignatura, descontando las horas dedicadas a otras actividades previstas en este apartado de la Guía.
Prueba final [PRESENCIAL]			0.08	2	S	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E12	0.52	13	S	N	S	El alumno deberá realizar, fuera del horario lectivo presencial, y con la ayuda del material recomendado, diversos comentarios de texto, estudios bibliográficos y anotaciones sobre artículos científicos leídos, en relación con la materia impartida.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]			0.4	10	S	N	S	
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>				
			<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b>		<b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b>			
			<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2</b>		<b>Horas totales de trabajo autónomo: 105</b>			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Prueba final	70.00%	0.00%	Obligatoria y recuperable. Su superación, por parte del estudiante, es requisito imprescindible para poder superar la asignatura.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	5.00%	0.00%	No obligatoria y no recuperable.

Actividades de autoevaluación y coevaluación	5.00%	0.00%	Comentario presencial sobre un texto documental histórico-jurídico.
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	0.00%	Serán expuestos en clase voluntariamente, y coevaluados por el profesor y el alumnado.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>	

**Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**

En la prueba final (70%), a efectos de sumar la puntuación, la nota mínima habrá de ser de un 5 sobre 10, con independencia de su valor ponderado en la nota final.

Los alumnos no presenciales pueden acreditar su participación y aprovechamiento con la asistencia a las tutorías.

Cualesquiera otras aclaraciones, al respecto, en el caso de que fuesen necesarias, se proporcionarían, a lo largo del curso y oportunamente, a través de la plataforma Moodle de Campos Virtual, en la página Web de la Universidad.

**Particularidades de la convocatoria extraordinaria:**

Se aplican las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria. No se conservarán las calificaciones de las actividades recuperables.

**Particularidades de la convocatoria especial de finalización:**

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. No se conservarán las calificaciones de las actividades recuperables.

**9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**

<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> En todo caso, dicha planificación temporal podrá estar sujeta a variaciones como consecuencia de circunstancias sobrevenidas, si bien cualquier cambio siempre sería oportunamente comunicado a través de Moodle.	
<b>Tema 1 (de 11): Cuestiones preliminares</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	
<b>Tema 2 (de 11): El Derecho de la Hispania primitiva y romana</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	
<b>Tema 3 (de 11): El Derecho de la España visigoda</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	
<b>Tema 4 (de 11): El Derecho de la España medieval</b>	
<b>Periodo temporal:</b> dos semanas	
<b>Tema 5 (de 11): El Derecho de los Reinos</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	
<b>Tema 6 (de 11): Monarquía y Cortes en la España medieval</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	
<b>Tema 7 (de 11): La Monarquía de España</b>	
<b>Periodo temporal:</b> dos semanas	
<b>Tema 8 (de 11): El Derecho de la Edad Moderna y sus fuentes: las Recopilaciones</b>	
<b>Periodo temporal:</b> dos semanas	
<b>Tema 9 (de 11): Estado Moderno, poder Real y Cortes</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	
<b>Tema 10 (de 11): El Derecho en la España de los siglos XIX, XX y XXI</b>	
<b>Periodo temporal:</b> dos semanas	
<b>Tema 11 (de 11): La Jefatura del Estado y las Cortes</b>	
<b>Periodo temporal:</b> una semana	

**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
José Antonio Escudero	Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas		Madrid	84-398-4903-6	2019	Manual básico para el seguimiento de la asignatura.